



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2021-15041769- -GDEBA-DGAADA

VISTO el EX-2021-15041769-GDEBA-DGAADA del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por el cual tramita la renuncia al cargo presentada por el agente Lautaro Juan BOUZÓN, de la Autoridad del Agua, y

CONSIDERANDO:

Que a orden 3 el agente Lautaro Juan BOUZÓN presenta la renuncia al cargo que ocupa en la Autoridad del Agua, a partir del día 1° de julio de 2021, en el cual fuera designado mediante DECRE-2020-1214-GDEBAGPBA;

Que a orden 7 la Dirección de Sumarios Administrativos certifica que el agente en cuestión no posee actuaciones sumariales en trámite en el ámbito de esa Dependencia;

Que lo tramitado en autos tiene encuadre en los términos del artículo 9° inciso a) de la Ley N° 10.384 y su Decreto Reglamentario N° 7796/86;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 -E

EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD DEL AGUA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Autoridad del Agua, por los motivos enunciados en los considerandos de la presente, la renuncia al cargo a partir del día 1° de julio de 2021, presentada por el agente Lautaro Juan BOUZÓN (DNI N° 36.189.157, Clase 1991), quién revista en un cargo del Agrupamiento Técnico Profesional, Clase 11, Código 5-042.0, Especialista en Variaciones de Costo, perteneciente al Departamento Evaluación de Proyectos de la Dirección Provincial de Recursos Hídricos, conforme a lo normado por el artículo 9° inciso a) de la Ley N° 10.384 y su Decreto Reglamentario N° 7796/86, y que fuera designado mediante DECRE-2020-1214-GDEBA-GPBA.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal. Cumplido, archivar.